



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de diciembre de 2014, el expediente de modificación de créditos número 2 de 2014 (Crédito extraordinario número 2 de 2014), así como el expediente de modificación de créditos número 8 de 2014 (Suplemento de créditos número 2 de 2014), dentro del vigente presupuesto general, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por capítulos de la modificación indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 6 DE 2014: CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 2 DE 2014

| Cap. | Denominación | Importe Aumento |
|------|--|-----------------|
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 6.331,44 |
| | Total aumentos | 6.331,44 |

| Partida presupuestaria | Denominación | Importe |
|------------------------|--------------------------------------|----------|
| 870 | Remanente líquido de tesorería | 6.331,44 |

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 DE 2014: SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 2 DE 2014

CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 2 DE 2014

| Cap. | Denominación | Importe Aumento |
|------|-------------------------|-----------------|
| 6 | Inversiones reales..... | 1.787,33 |
| | Total aumentos | 1.787,33 |

| Partida presupuestaria | Denominación | Importe |
|------------------------|--------------------------------------|----------|
| 870 | Remanente líquido de tesorería | 1.787,33 |

Turleque 10 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Emilio Moraleda Moreno.

N.º I.- 10987